

# ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA CORPORACIÓN DE SALUD OCUPACIONAL

## Asamblea General Ordinaria

### Acta Número 29

En el municipio de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, el día 15 de marzo de 2018, a las 6:00 pm, se reunieron en asamblea ordinaria de corporados, debidamente convocada conforme a los estatutos sociales, con la asistencia de las siguientes personas jurídicas y sus representantes así: La **SOCIEDAD COLOMBIANA DE ERGONOMÍA CAPÍTULO ANTIOQUIA** representada legalmente por el Doctor Emilio de Jesús Cadavid Guzmán, LA **SOCIEDAD COLOMBIANA DE MEDICINA DEL TRABAJO CAPÍTULO ANTIOQUIA** representada legalmente por el Dr. José Rodrigo Corrales Hernández (suplente), La **ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE SEGURIDAD INTEGRAL** representada legalmente por el Especialista Diego Arnoldo Martínez Toro, **LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE HIGIENE OCUPACIONAL** representada legalmente por Enney León González Ramírez, Luz Mercedes Sáenz en calidad de Gerente General de la Corporación, Luz Miriam Palacios C. en calidad de Contadora, Magnolia Castañeda en calidad de Revisora Fiscal de la asociación.

Asistieron también:

#### **De la Sociedad Colombiana de Medicina del Trabajo Capítulo Antioquia**

Dra. Jenny Cecilia Brome Bohórquez

Dr. Juan Carlos Yepes Urrego.

Dr. Idris Londoño Restrepo.

#### **De la Sociedad Colombiana de Ergonomía Capítulo Antioquia**

Diego Echavarría Arboleda (poder de representación al Dr. Emilio Cadavid G.)

Fredy Gómez Orjuela (poder de representación al Dr. Emilio Cadavid G.)

Juan Camilo Vásquez Sadler (poder de representación al Dr. Emilio Cadavid G.)

#### **De la Asociación Colombiana de Seguridad Integral**

Luz Clemencia Cadavid Ríos

Diego Arnoldo Martínez Toro

Harbey Andres Osorio Cataño

Gonzalo Narváez Benjumea

Néstor Bustamante

#### **De la Asociación Colombiana de Higiene Ocupacional**

Ana Catalina Muñoz Lara (poder de representación al Ing. Enney León González Ramírez)

Aida Caballero Acosta

Melissa González Caballero

Claudia Marcela Ortega Ospina

#### **Orden del día**

A continuación la asamblea aprobó el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Nombramiento del Presidente y el secretario de la Asamblea
4. Nombramiento de la comisión verificadora del acta
5. Informe de la Gerencia
6. Presentación de los estados financieros
7. Informe del Revisor Fiscal
8. Aprobación de los estados financieros
9. Propuesta de asignación de excedentes
10. Elección de Revisor Fiscal para el período 2018-2019
11. Autorización al representante legal para solicitar permanencia como entidad del Régimen Tributario Especial.
12. Sobre los anexos de la solicitud de calificación o permanencia como entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial.
13. Proposiciones y varios

.....

## **12. SOBRE LOS ANEXOS DE LA SOLICITUD DE CALIFICACIÓN O PERMANENCIA COMO ENTIDAD PERTENECIENTE AL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.**

El Presidente de la Asamblea somete a consideración de los asistentes aprobar en esta acta el cumplimiento de los requisitos contemplados en el Numeral 4 del artículo 1.2.1.5.1.8 del decreto 1625 de 2016, modificado por el decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017 así:

- a. Que los aportes de los Socios Corporados de la CORPORACION DE SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTAL no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- b. Que el objeto social de la CORPORACION DE SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTAL comprende:
  1. Promover un adecuado conocimiento científico de los factores que influyen en las condiciones de salud de la población laboral.
  2. Capacitar a los funcionarios de los sectores público y privado que tengan relación con la salud ocupacional y el medio ambiente.
  3. Realizar eventos académicos, principalmente la Semana de la Salud Ocupacional y Ambiental, que promuevan el avance en las áreas del conocimiento relacionadas con la salud ocupacional y ambiental.
  4. Promover y gestionar investigaciones y estudios relacionados con la salud ocupacional y ambiental.
  5. Promover y fomentar la prevención, el mejoramiento, protección y recuperación de la salud individual, colectiva y el ambiente.

Actividades todas que se enmarcan dentro del contexto de las actividades que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.

- c. Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

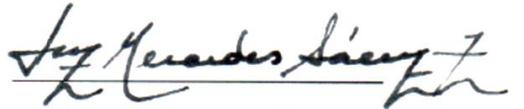
Una vez analizados los contenidos de estos tres asuntos y con base en los hechos pasados y presentes, la Asamblea ratifica y aprueba por unanimidad el cumplimiento de dichos requisitos.

.....



Edwin Marín Duque

**PRESIDENTE**



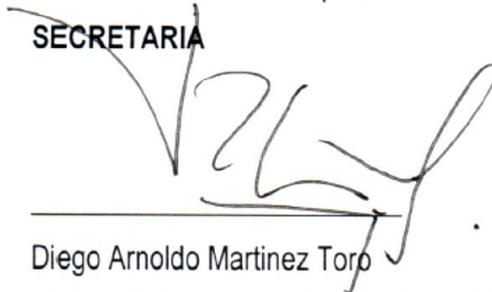
Luz Mercedes Sáenz Zapata

**SECRETARIA**



Emilio de Jesús Cadavid Guzmán

**COMISIÓN VERIFICADORA DEL ACTA**



Diego Arnoldo Martínez Toro

**COMISIÓN VERIFICADORA DEL ACTA**